

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0101.006/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 355/25 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica de Río Gallegos, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias Aplicadas (ITA) y de Código 29/A425-1-ITA denominado "Internet del futuro: Aplicaciones de la IoT en la Patagonia Austral", dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, y Codirigido por el Lic. Karin Omar HALLAR, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el presente proyecto de Investigación obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 055/19; y se ejecutó en el periodo comprendió entre el 1° de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2021;

QUE por Acuerdo N° 055/19 se establece que la responsabilidad económica estará a cargo del Mg. Daniel Oscar LAGUÍA;

QUE por Acuerdo N° 223/20 se establece que el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, será el Responsable Económico a partir del 24 de Julio de 2020;

QUE por Acuerdo N° 223/20 se da de baja del Proyecto de Investigación al Lic. Eder DOS SANTOS REBOUCAS, partir del 1° de Enero de 2020;

QUE siendo la fecha de finalización del PI 29/A425-1-ITA el 31 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo N° 211/21 se prorroga la misma hasta el 31 de diciembre de 2022;

QUE el presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente ascendió a la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y SIETE SENTAVOS (\$74.917.47), y no registra deuda de acuerdo a lo informado por el Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Pablo Danielo NAVAS, en la constancia obrante en el orden 44;

QUE así mismo se requiere se consigne a los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLÓ:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A425-1-ITA denominado "Internet del futuro: Aplicaciones de la IoT en la Patagonia Austral", dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), y Codirigido por el Lic. Karin Omar HALLAR (DNI N° 31.198.875), docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A425-1-ITA denominado "Internet del futuro: Aplicaciones de la IoT en la Patagonia Austral", obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 055/19 y se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2022.-

///



UNPA

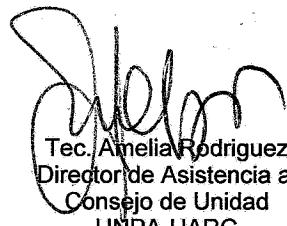
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

I-2-//

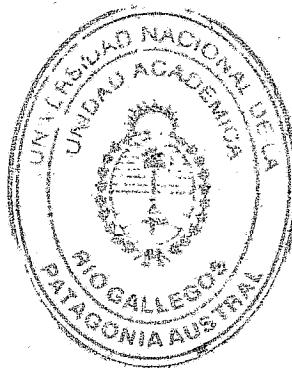
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A425-1-ITA denominado "Internet del futuro: Aplicaciones de la IoT en la Patagonia Austral", ascendió a la suma PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y SIETE SENTAVOS (\$74.917.47), el cual No Registra Deuda.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A425-1-ITA denominado "Internet del futuro: Aplicaciones de la IoT en la Patagonia Austral", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

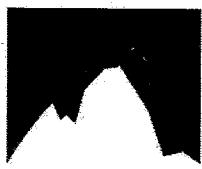
ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodriguez
Director de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Nombre y Apellido	Tipo de Integrante	DNI Nº	Categoría de Incentivos	Dedición hs. Semanales	Participación en el Proyecto
Albert Aníbal Osiris SOFIA	Director UNPA	20.434.323	III	20	01/01/2019 al 31/12/2022
Karin Omar HALLAR	Codirector UNPA	31.198.875	V	20	01/01/2019 al 31/12/2022
Eder DOS SANTOS REBOUCAS	Docente Investigador UNPA	19.026.618	-	10	01/01/2019 al 01/01/2020
Esteban Guillermo GESTO	Docente Investigador UNPA	29.070.612	V	10	01/01/2019 al 31/12/2022
Daniel Oscar LAGUIA	Docente Investigador UNPA	22.725.417	IV	20	01/01/2019 al 31/12/2022
Leonardo GONZALEZ	Docente Investigador UNPA	17.281.542	-	14	01/01/2019 al 31/12/2022